



FeSMC
Hostelería
MADRID

Servicios,
Movilidad
y Consumo

Aderida a ITF, UITA y UNI

PUBLICADO EL CONVENIO DE HOSTELERÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, 19 de junio de 2019

FeSMC-UGT Informa

Desde el Sindicato Sectorial de Hostelería de UGT Madrid informamos que el pasado 15 de junio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Convenio Colectivo de Hostelería.

Desde este momento los trabajadores y trabajadoras del sector tendrán una **subida salarial acumulada de más de un 5,75%** sobre las tablas salariales del 2013, correspondiente a la subida del 2018 más 2019. Las empresas estarán obligadas al abono de atrasos en un plazo máximo de tres meses, hasta el 15 de septiembre de 2019. Así como una **paga única del 2%** para aquellos trabajadores que hayan prestado servicios durante el año 2017 y continúen en la empresa en la fecha de publicación del convenio.

Importante destacar que desde la publicación del convenio el Plus Transporte pasa a denominarse Plus Convenio, y el aumento de dos horas de la Nocturnidad, siendo la misma de 22 h. a 8 h.

Os recordamos que están disponibles los servicios de nuestra Asesoría Jurídica para el cálculo de atrasos y las posibles reclamaciones.

- Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid

Sector de Hostelería y Turismo | Sindicato Sectorial de Hostelería

Av. América, 25, 5ª -7ª Planta, – 28002 – Madrid– Teléfono 91 589 7399 – Fax: 91 589 7405

hosteleria.madrid@fesmcugt.org

www.fesmcugt.org - <http://madrid.fesmcugt.org> - <http://madrid.ugt.org> - www.ugt.es

facebook.com/FeSMC.UGT - twitter.com/FeSMC_UGT